

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 JUN 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto, al colaborador de esta Presidencia, Dn. Juan Miguel MONTIEL, categoría 20 P. A. y T., Planta Temporaria, en la ciudad de Río Grande y en la ciudad de Tolhuin, entre los días 24 al 26 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, los gastos que generen el traslado vía terrestre y la liquidación de TRES (3) días viáticos a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del agente Juan Miguel MONTIEL, categoría 20 P. A. y T., a la ciudad de Río Grande y a la ciudad de Tolhuin, entre los días 24 y 26 de Junio de 2018; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al agente mencionado en el artículo 1° y reconocer los gastos de traslado vía terrestre, que serán reintegrados previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

696/2018

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo